

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR N° 68 - 2022

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: DIA DE LA FAMILIA SEGUNDO SEMESTRE 2022

FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Cordial saludo,

El Gobernador de Santander **MAURICIO AGUILAR HURTADO**, en concordancia con la ley 1857 del 26 de julio de 2017 artículo 5, parágrafo, expidió Decreto Departamental No 609 de 01 de noviembre de 2022, por el cual concederá a los empleados públicos un día, con el fin que tengan espacio de tiempo para compartir con su familia, correspondiente al segundo semestre del año 2022, así:

El día nueve (09) de diciembre de 2022, no se prestará servicio ni atención al público en general en la Gobernación de Santander.

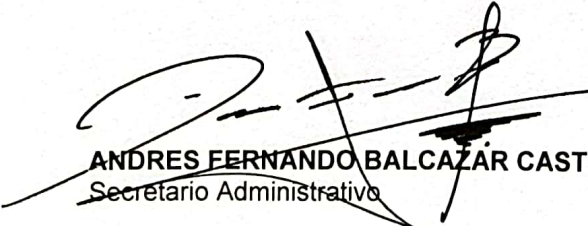
Conceder El día nueve (09) de diciembre de 2022, a todos los empleados públicos de la Administración Departamental, para que tengan este espacio de tiempo con sus familias, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

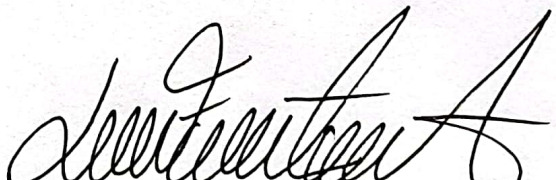
Con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de los procesos contractuales que adelanta la Administración Departamental, los artículos primero y segundo del presente Decreto, no aplican para aquellas Secretarías que se encuentren en curso procesos contractuales, las cuales deberán cumplir el horario habitual.

Los funcionarios de la(s) Secretarías que en aplicación del artículo tercero del presente decreto deban cumplir el horario habitual, podrán pactar con sus jefes inmediatos el disfrute del día.

Los Empleados Públicos que se encuentren en disfrute de sus vacaciones, se suspenden por el 09 de diciembre de 2022 y se reanudan el día siguiente hábil.

Atentamente,


ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo


LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyecto: Carlos Fernando Pedraza Santamaria